



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 017

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 7 de septiembre de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 50689-31-89-001-2004-00044-01. **(SC3271-2020).**

Demandante: ARNULFO HERRERA ARANGO

Demandado: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RUBIANO Y OTROS.

Ponente: Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA.

Resultado: NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en las plataformas digitales de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en las plataformas digitales de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el diecinueve (15) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario